

asimismo obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de la respectiva sociedad.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, Jaime de Yraolaogitia.—52.958.

## OVINOS HÍBRIDOS, S. A.

### Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la entidad Ovinos Híbridos, S. A., con C.I.F. A-28345999 a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Velázquez n.º 113 7.ª A, el próximo 9 de diciembre de 2.004 a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 10 de diciembre a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dimisión del actual Administrador Único y nombramiento de nuevo Administrador.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, D. Ángel Jiménez Gabaldón.—52.884.

## PESCASIERRA, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## PESQUERA BAHÍA DE CÁDIZ, S. L.

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el «día 15 de noviembre de 2004» aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pescasierra, Sociedad de Responsabilidad Limitada» de «Pesquera Bahía de Cádiz, Sociedad de Responsabilidad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por la Administradora Única de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Cádiz, 15 de noviembre de 2004.—La Administradora Única de «Pescasierra, S.L.» y «Pesquera Bahía de Cádiz, S.L.», D.ª Inés Canto Guerra.—51.930.

2.ª 23-11-2004

## PETROCEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de «Petrocen, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los Accionistas de esta sociedad a la Junta General, a celebrar en Sevilla, calle Pedro Caravaca, 1 (Círculo de Labradores y Ganaderos) el próximo día 14 de Diciembre de 2004 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el 15 de Diciembre de 2004 a las diecinueve horas en segunda, para resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y

de la gestión social del Órgano de Administración del Ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, o de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los informes que acompañan a los puntos que se someten a aprobación de la Junta. Estos documentos están custodiados por Don José María Rodríguez Ramírez, en Polígono Cepansa de Mérida (924.38.91.79), quien los entregará a todos los Señores Accionistas que los soliciten por escrito.

Sevilla, 16 de noviembre de 2004.—Firmado José Gámero Rodríguez.—Secretario del Consejo de Administración.—52.537.

## PIELAU, S. A.

### (Sociedad absorbente)

## CONSTRUCCIONES ACCESORIOS TURBO-PACONSA, S. A.

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades Construcciones Accesorios Turbo-Paconsa, S. A. (antes denominada Pielau, S. A.), y Construcciones Accesorios Turbo-Paconsa, S. A. en sus respectivas reuniones del día 29 de octubre de 2004, acordaron la fusión por la que Construcciones Accesorios Turbo-Paconsa, S. A. (antes denominada Pielau, S. A.), Sociedad Absorbente, absorbe a la sociedad Construcciones Accesorios Turbo-Paconsa, S. A., Sociedad Absorbida, mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, todo ello sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes que se fusionan, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un (1) mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Murcia, a 29 de octubre de 2004.—El Presidente de Construcciones Accesorios Turbo-Paconsa, S. A. (antes denominada Pielau, S. A.) y Construcciones Accesorios Turbo-Paconsa, S. A., D. José Manuel Muriel Jiménez.—52.095.

1.ª 23-11-2004

## PIRELLI CABLES Y SISTEMAS, S. A.

### Sociedad unipersonal

Se publica, de acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el accionista único de la sociedad decidió el 15 de noviembre de 2004 reducir el capital social en la cantidad de doce millones de euros (12.000.000 euros), quedando fijado en doce millones de euros (12.000.000 euros). La reducción se realiza mediante la disminución en 20 euros del valor nominal de cada acción.

Vilanova y la Geltrú, 15 de noviembre de 2004.—Don Javier Zorraquino Asúnsolo, el Secretario del Consejo de Administración.—52.523.

2.ª 23-11-2004

## PLAYA PARK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de octubre de 2004, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Pineda de Mar (Barcelona), Zona Industrial Mas Roger, calle Marconi, número 16, a las diez horas y treinta minutos del día 15 de diciembre de 2004, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Fijación de la retribución del órgano de administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros y, en su caso, remodelación del órgano de administración.

Corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el lugar de celebración de la Junta (por cuanto que el domicilio social ha sido derruido) el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pineda de Mar, 5 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Pere Aragonés Poch.—51.355.

## PONS EDITORIAL, SOCIEDAD LIMITADA

### (Sociedad absorbente)

## SISTEMAS Y EQUIPOS MECÁNICOS PARA OFICINA, SOCIEDAD LIMITADA

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales, con carácter de extraordinarias y universales, de «Pons Editorial, Sociedad Limitada» y «Sistemas y Equipos Mecánicos para Oficina, Sociedad Limitada», celebradas ambas con fecha 16 de noviembre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión impropia de tales sociedades, con la absorción de «Pons Editorial, Sociedad Limitada» a «Sistemas y Equipos Mecánicos para Oficina, Sociedad Limitada», acordando la extinción por disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, con la consiguiente transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades.

En ambas Juntas generales se aprobó igualmente, de acuerdo con el proyecto de fusión, la ampliación del capital social de la sociedad absorbente a 120.400,00 euros.

Se hace constar a los socios el derecho a obtener íntegramente el texto del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a ejercer se derecho de oposición durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—María Purificación Pons Ariño (Secretaria del Consejo de Administración de «Pons Editorial, Sociedad Limitada»).—52.653.